



090

DECRETO N° _____

(Chile Compra)

Castro, 03 de febrero de 2017.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

ADJUDÍQUESE, la licitación ID N° 2730-34-LE17, denominada **"Contrato suministro impresión diversas actividades"** a través del Portal Chile Compra, solicitada por el Departamento de Relaciones Públicas y cuyo destino es el contrato suministro de impresión para la publicidad y difusión de diversas actividades realizada por la I. Municipalidad de Castro durante los años 2017, 2018 y 2019, al Sr (srs) **TROYA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT N° 77.469.770-**, desde el mes de febrero 2017 al 31 de diciembre de 2019.

El presente gasto se imputará a la cuenta **215 22 07 002**, Servicios de Impresión, del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/msg.-

Distribución:

-Direc. Adm. y Finanzas.

-Archivo "13".

-RR.PP